

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17891 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 507/2012, en el que figura como concursado/a SUCESORES DE AZUA, S.L., se ha dictado el 5/5/2014, Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

vitoria-gasteiz, 5 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023361-1